



Anuncio de licitación

Número de Expediente **GEX 6753832**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-05-2023 a las 10:42 horas.



Contratación del Servicio de Limpieza en todas las Oficinas y dependencias del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, desde el 12 de septiembre de 2023 al 10 de febrero de 2024, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 59.621,46 EUR.

→ Importe 72.141,97 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 59.621,46 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 12/09/2023 al 10/02/2024

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Baena, Cabra, Córdoba (sede central y nave en el Pol.Ind.Pedroches), La Carlota, Hinojosa del Duque, Lucena, Montilla, Montoro, Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil .

→ Clasificación CPV

→ 90919200 - Servicios de limpieza de oficinas.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=yhKeoB0NvnOFIFRHfEzEaw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 23 - Administración Financiera y Tributaria

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.haciendalocal.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IG389vZ0kUoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Reyes Católicos, 17

→ (14001) Córdoba España

→ ES613

Contacto

→ Teléfono +34 957211150

→ Fax +34 957211147

→ Correo Electrónico administracion@haciendalocal.es

Proveedor de Pliegos

→ Área de Gestión Económica del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local

→ Sitio Web <https://sede.haciendalocal.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/06/2023 a las 19:00

Dirección Postal

→ Reyes Católicos, 17
→ (14001) Córdoba España

Dirección de Visita

→ Reyes Católicos, 17
→ (14001) Córdoba España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957211150
→ Fax +34 957211147
→ Correo Electrónico administracion@haciendalocal.es

Recepción de Ofertas

→ Presentación telemática a través de la PLACSP

Dirección Postal

→ Reyex Católicos, nº 17
→ (14001) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957211150
→ Fax +34 957211147
→ Correo Electrónico administracion@haciendalocal.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/06/2023 a las 19:00

→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier

Proveedor de Información adicional

→ Área de Gestión Económica del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local

Dirección Postal

→ Reyes Católicos, 17
→ (14001) Córdoba España

Dirección de Visita

→ Reyes Católicos, 17
→ (14001) Córdoba España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957211150
→ Fax +34 957211147
→ Correo Electrónico administracion@haciendalocal.es

tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Otros eventos

Apertura del sobre único que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos para contratar y de los criterios de adjudicación cuya valoración es automática.

- Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
- El día 16/06/2023 a las 09:30 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte del órgano unipersonal de asistencia. El acto no tendrá carácter público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 LCSP.

Lugar

→ Instituto de Cooperación con la Hacienda Local

Dirección Postal

→ C/ Reyes Católicos, 17
→ (14001) Córdoba España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : Ninguna ya que el acto no es público.

Objeto del Contrato: Contratación del Servicio de Limpieza en todas las Oficinas y dependencias del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, desde el 12 de septiembre de 2023 al 10 de febrero de 2024, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

→ Valor estimado del contrato 59.621,46 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 72.141,97 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 59.621,46 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90919200 - Servicios de limpieza de oficinas.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 12/09/2023 al 10/02/2024

→ Lugar de ejecución

→ Baena, Cabra, Córdoba (sede central y nave en el Pol.Ind.Pedroches), La Carlota, Hinojosa del Duque, Lucena, Montilla, Montoro, Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil .

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - De acuerdo con el artículo 202 de la LCSP, como condición de tipo social, se ha de garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios sectoriales y territoriales aplicables así como adoptar medidas para prevenir la siniestralidad laboral (apartado 2.3.B) del Anexo nº 2 del PCAP).

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se ha de promover el reciclado de los productos, responsabilizándose de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato para depositarlos en el contenedor o punto limpio adecuado al tipo de residuo (apartado 2.3.C) del Anexo nº 2 del PCAP.)

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el I. C. Hacienda Local las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.

→

No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. En caso de estar inscrito en el ROLECSP o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía la acreditación se realizará en la forma dispuesta en la cláusula 9.2 del PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.

- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 a) de la LCSP: En el supuesto de que el licitador se encuentre inscrito en algún Registro de Licitadores de alguna de las comunidades autónomas y dicho Registro no permita el acceso, directo y gratuito, a terceros para la consulta de datos y documentación relativa a los requisitos previos para contratar, Certificado de inscripción emitido por el correspondiente Registro autonómico y de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. En el supuesto previsto en el artículo 159.4 a) in fine de la LCSP, acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el ROLECSP o en el Registro equivalente autonómico, emitido por el correspondiente Registro y de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.

Preparación de oferta

→ **Sobre Único**

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar y la relativa a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, para optar a la adjudicación de la contratación del Servicio de Limpieza en todas las Oficinas y dependencias del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, sede el 12 de septiembre de 2023 al 10 de febrero de 2024, por procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica respecto al presupuesto base de licitación
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Expresión de evaluación : Euros
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Conforme a lo establecido en la cláusula 31 del PCAP.